



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

OSORNO, 18 de Junio del 2013.-

**MAT.: PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS
SRA. INGRID JACQUELINE ARANCIBIA PAREDES**

DECRETO AFECTO N° 3.139/2013 /

VISTOS:

El Decreto Afecto N° 4.077 del 14.12.2012 que aprueba contrato a honorarios de fecha 14 de Diciembre del 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la Sra. Ingrid Jacqueline Arancibia Paredes por el periodo 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013;

La cláusula octava del contrato a honorarios indicado que señala: La I. Municipalidad de Osorno se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier momento sin expresión de causa, circunstancia que Doña Ingrid Jacqueline Arancibia Paredes, declara conocer y aceptar expresamente;

Que, al aplicarse la cláusula octava del contrato señalado precedentemente, obviamente no procede la suscripción de un convenio de término de contrato;

Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 18.883 y, las facultades que me confiere la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

PÓNGASE TÉRMINO al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 14 de Diciembre del 2012 entre la I. Municipalidad de Osorno y Doña **INGRID JACQUELINE ARANCIBIA PAREDES**, Cédula de identidad N° 10.788.544-7, a contar del **01 DE JUNIO DE 2013**, aplicándose la cláusula octava del Contrato a honorarios señalado que dice: La I. Municipalidad de Osorno se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier momento sin expresión de causa, circunstancia que Doña Ingrid Jacqueline Arancibia Paredes, declara conocer y aceptar expresamente;

Que, al aplicarse la cláusula octava del contrato a honorarios señalado precedentemente, obviamente no procede la suscripción de un convenio de término de contrato;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORÍA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/SXBC.



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Honorarios
- Archivo Decretos Afectos

